



Bogotá D.C. 17 ENE 2023

Oficio No. 23-4-00518

Señores:

AGRUPACION CONDOMINIOS III DEL PORVENIR

Atn. Guillermo Pachón Beltrán

Administrador y Representante Legal

CL 50 S 93 D 97

Teléfono: 300 3140948

Email: condominios3delporvenir@gmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000005 del 03 de enero del 2023.

ASUNTO: Solicitud de autorización de cerramiento.

Respetados Señores:

Acuso recibo del escrito de la referencia, en el que solicita “se autorice el cambio del cerramiento del conjunto Condominios III del Porvenir, de malla eslabonada a una en ladrillo de 40 cms de alto y tubo de 1.20 para una altura total de 1.60, el traslado de la puerta de entrada al inicio de la recepción al lado izquierdo, y la construcción de un muro acorde al diseño actual, que reemplace el espacio de la puerta, completándolo con una ventana para que dé mayor visibilidad y luz a la recepción”

Al respecto, me permito indicarle que el artículo 35 de la Ley 1796 de 2016 señala que “para adelantar obras de construcción, ampliación, MODIFICACIÓN, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, CERRAMIENTO y demolición de edificaciones, y de urbanización, parcelación, loteo o subdivisión de predios localizados en terrenos urbanos, de expansión urbana y rurales, se requiere de manera previa a su ejecución la obtención de la licencia urbanística correspondiente (...)”

En este entendido, para realizar cualquiera de las intervenciones señaladas es necesario obtener la licencia de construcción para tal fin, para lo cual se deben allegar los documentos generales establecidos en la Resolución 1025 de 2021 expedida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y seguir el procedimiento previsto en el Decreto 1077 de 2015. Lo anterior, siempre y cuando las normas vigentes permitan realizar la intervención solicitada.

La solicitud de licencia debe ser suscrita por quien acredite alguna de las calidades señaladas en el artículo 2.2.6.1.2.15 del Decreto 1077 de 2015 para ser titular de la licencia de construcción.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J
Revisó: A. L